



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0339 - 2025 - GRJ/GR

Huancayo, 15 DIC 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 296-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2547-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente incorporar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Decreto Supremo N° 287-2025-EF, fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185 autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales, con el fin de financiar intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de la política educativa nacional. Dichas modificaciones ascienden a un monto máximo de S/ 624,481,197.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), recursos que se canalizan mediante decreto supremo. Este decreto debe ser refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, asegurando así la articulación interinstitucional para la ejecución de los fondos públicos asignados. La referida autorización se enmarca en las disposiciones de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, garantizando que los recursos asignados se orienten a fortalecer las capacidades educativas en los distintos niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 78.2 establece que el financiamiento autorizado se ejecuta progresivamente a través de transferencias condicionadas al avance de la ejecución de los recursos previamente asignados, salvo la primera transferencia inicial. Que, adicionalmente, el numeral 78.3 dispone que el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial y hasta el 28 de febrero de 2025, apruebe la relación de intervenciones pedagógicas, así como las condiciones y disposiciones complementarias que deberán ser cumplidas por los gobiernos regionales y locales para la correcta transferencia y ejecución de dichos recursos, en concordancia con la normatividad vigente;

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	09961448
EXP. Nº	06741421



Gobierno Regional Junín



Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Decreto Supremo N° 287-2025-EF el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos gobiernos regionales. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín hasta por la suma de S/ 2,280,529.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES), para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas, por el mes de diciembre de 2025, para la contratación de personal del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y para las propinas de las Promotoras Educativas Comunitarias;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 287-2025-EF, hasta por la suma de S/ 2,280,529.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES); con cargo a la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 19/12/2025

Apg. Ega M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 001 - RER N° 339 - 2025 - GRI/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRODRP Y	ACT/PAJO	DESCRIPCION	300 EDUC. JUNIN	301 EDUC. TARIJA	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANCAYO	305 EDUC. CONCEPCION	306 EDUC. CHUPACA	307 EDUC. JAUJA	308 EDUC. YAULI OROYA	309 EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	310 EDUC. PICHANAKI	311 EDUC. PANGOA	312 EDUC. RIO TAMBO	313 EDUC. RIO ENE MANTARO	TOTAL
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0.00	78,853.00	150,316.00	196,295.00	412,845.00	111,242.00	105,524.00	161,398.00	68,151.00	50,590.00	102,765.00	76,898.00	64,904.00	14,140.00	1,593,921.00
	3000345		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS															
	5005628		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
	5005629		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LAS INSTITUCIONES		61,500.00	67,650.00	87,525.00	228,575.00	57,400.00	46,553.00	81,966.00	32,228.00	29,375.00	29,481.00		9,807.00	12,300.00	
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS															
	5005631		GESTION DEL CURRICULO															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		17,353.00		8,935.00		1,138.00									
106			INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0.00	3,010.00	8,381.00	6,815.00	20,963.00	3,592.00	3,456.00	1,579.00	3,399.00	1,625.00	3,478.00	50.00	0.00	0.00	56,288.00
	3000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE															
	5004308		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA															
			GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		300.00		257.00	10,431.00			1,579.00	3,372.00						
	5005677		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,710.00	8,381.00	6,558.00	10,532.00	3,532.00	3,456.00		27.00	1,625.00	3,478.00	50.00	0.00	0.00	65,168.00
107			MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	65,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,168.00
	3000546		INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO															
	5005907		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,168.00														
147			PORTALEAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	300.00														300.00
	3000061		ACCIONES COMUNES															
	5000276		GESTION DEL PROGRAMA															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300.00														
0150			INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0.00	0.00	35,813.00	116,298.00	12,699.00	0.00	33,796.00	49,185.00	0.00	0.00	61,685.00	30,692.00	28,321.00	15,485.00	389,978.00
	3000968		MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS															
	5006242		IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO															
			GASTOS CORRIENTES															
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			35,813.00	116,298.00	12,699.00		33,796.00	49,185.00			61,685.00	30,692.00	28,321.00	15,485.00	



PRG	PROGPR	ACTIVO	DESCRIPCIÓN		300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	EDUC. JUNIN	EDUC. Tarma	SATPO	EDUC. CHANCHAMAYO	EDUC. HUANCAYO	EDUC. CONCEPCION	EDUC. CHUPACA	EDUC. JAJAJA	EDUC. YAUJI	EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	EDUC. PICHAYAN	EDUC. PANGOA	EDUC. RIO TAMBOR	EDUC. RIO ENI MANITARO			
3399999			3,656.00	999.00	11,435.00	10,917.00	68,409.00	11,396.00	11,136.00	14,371.00	3,655.00	3,618.00	11,023.00	14,693.00	7,780.00	7,790.00			189,878.00
	5003934	MECORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS																	
		5 GASTOS CORRIENTES																	
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,356.00	999.00	11,435.00	10,917.00	34,109.00	11,396.00	11,136.00	14,371.00	3,655.00	3,618.00	11,023.00	14,693.00	7,780.00	7,790.00			
	5005692	DESARROLLOS DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS																	
		5 GASTOS CORRIENTES																	
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					10,698.00												
		2.3 BIENES Y SERVICIOS					165.00												
	5006374	SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS																	
		5 GASTOS CORRIENTES																	
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300.00				26,437.00												
			69,124.00	82,862.00	205,945.00	330,325.00	514,916.00	126,170.00	153,912.00	226,593.00	75,205.00	55,833.00	178,951.00	122,333.00	101,005.00	37,415.00			2,280,529.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

3,956.00	21,362.00	138,295.00	242,800.00	285,976.00	68,770.00	107,359.00	144,567.00	42,977.00	26,458.00	149,470.00	93,674.00	84,918.00	25,115.00	1,435,697.00
65,168.00	61,500.00	67,650.00	87,525.00	228,940.00	57,400.00	46,553.00	81,966.00	32,228.00	29,375.00	29,481.00	28,659.00	16,087.00	12,300.00	844,832.00
69,124.00	82,862.00	205,945.00	330,325.00	514,916.00	126,170.00	153,912.00	226,593.00	75,205.00	55,833.00	178,951.00	122,333.00	101,005.00	37,415.00	2,280,529.00

